



**MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS
NACIONES UNIDAS**

315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN CUBANA EN EL TEMA 83
COMITÉ ESPECIAL DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DEL

Nueva York, 3 de noviembre de 2022

Señor Presidente,

Cuba hace suya la intervención realizada por la República Islámica de Irán a nombre del MNOAL y en capacidad nacional desea realizar la siguiente declaración.

Señor Presidente:

Nuestra delegación agradece el Informe del Secretario General A/7/303.

Respaldamos la labor del Comité Especial de la Carta y su agenda y agradecemos también la presentación de su informe contenido en el documento A/77/33.

De conjunto con la Presidencia del Comité y los Estados miembros, continuaremos colaborando a fin de fomentar sus labores, en cumplimiento del mandato otorgado por la Resolución 3349 (XXIX) de la AGNU, que dio origen a este Comité.

La importancia de este mandato se reafirma en las actuales circunstancias internacionales, cuando se intenta, por algunos países, reinterpretar los principios de la Carta de las Naciones Unidas, para fomentar agendas políticas de intervencionismo e injerencia en los asuntos internos de los Estados, en detrimento de la integridad y soberanía, particularmente de países en desarrollo.

Tal es el caso del accionar de Estados Unidos el cual, como parte de su política injerencista que transgrede abiertamente la Carta de la ONU, impone a diferentes Estados medidas coercitivas unilaterales, entre ellas el bloqueo económico, financiero y comercial contra el pueblo de Cuba por el mero hecho de ejercer libremente su derecho a la autodeterminación y darse

el sistema económico político y social de su preferencia. Por si fuera poco, también se toman la atribución de afectar las relaciones económicas entre Cuba y terceros países.

Señor Presidente,

El respeto y la promoción de las normas de la Carta de las Naciones Unidas son de vital importancia. Debe preservarse y fortalecerse el papel rector de la Asamblea General en su calidad de órgano principal normativo, de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas.

El Comité Especial es el marco adecuado para

NN.UU actúen de conformidad con sus principios y propósitos.

En este sentido, el Comité Especial de la Carta debería promover y estar abierto al debate pleno de toda propuesta de resolución, decisión o toma de acción por parte de los órganos de las Naciones Unidas, cuando las mismas tengan implicaciones para el cumplimiento e implementación de la Carta.

Señor Presidente,

Lamentablemente, este año fueron aún más tangibles los intentos por obstaculizar el trabajo del Comité Durante el debate sobre los medios pacíficos de solución de diferencias sostenido, varias delegaciones sostuvieron una actitud agresiva y singularizante, lo que impidió que fueran adoptados el resto de los capítulos del informe.

Por otra parte, las iniciativas presentadas por algunos Estados Miembros desde hace algunos años,

